

Defensor Universitario

Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n Edificio La Milagrosa 30202 Cartagena Tel.: 697 89 17 02 • 968 32 70 99 defensor@upct.es www.upct.es

CONSEJOS ANTE UN PROBLEMA

Si eres ESTUDIANTE de la Universidad Politécnica de Cartagena, te puedes dirigir al Defensor Universitario personalmente, por teléfono o por correo, pero te aconsejo que leas las siguientes recomendaciones:

- SI TIENES UN PROBLEMA RELACIONADO CON LA MATRÍCULA (INSCRIPCIÓN, ANULACIÓN, DEVOLUCIÓN, CAMBIO DE GRUPO, HORARIOS, ETC.):
 - 1. Dirígete a la Secretaría de Gestión Académica de tu Escuela o Facultad para exponer tu problema.
 - 2. Si en la Secretaría no se ha podido solucionar, acude al Director o Directora de tu Escuela o al Decano de tu Facultad
 - Si no estás de acuerdo con la respuesta obtenida y consideras que se han vulnerado tus derechos, dirígete al Defensor Universitario con toda la información sobre el proceso seguido utilizando el siguiente FORMULARIO.

SI TU PROBLEMA ESTÁ RELACIONADO CON UNA BECA:

- Beca de Grado o Máster: Ponte en contacto con el Negociado de Becas (Edificio Rectorado). Si tu problema no queda resuelto, dirígete al Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Deportes (Edificio Rectorado)
- 2. **Beca de doctorado**: Ponte en contacto con Gestión de Investigación (Edificio Rectorado). Si tu problema no queda resuelto, dirígete al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación (Edificio Rectorado).
- En caso de no estar de acuerdo con la respuesta de las instancias antes mencionadas, y si consideras vulnerados tus derechos, dirígete al Defensor Universitario con toda la información sobre el proceso seguidoutilizando el siguiente FORMULARIO.
- EN CASO DE TENER UN PROBLEMA CON LA CALIFICACIÓN DE ALGUNA ASIGNATURA:
 - 1. Solicita al profesor o profesora responsable la revisión del examen. Puedes consultar el Reglamento aquí: (*REGLAMENTO DE EVALUACIÓN*).



- 2. Si después de la revisión, o tras haberla intentado sin éxito, sigues sin estar conforme, puedes reclamar ante el Director o Directora del Departamento en el plazo de 5 días hábiles desde la fecha de la revisión.
- 3. Si no estás de acuerdo con el resultado de la reclamación ante el Departamento, puedes presentar reclamación ante la Comisión de Reclamaciones de Evaluación del Centro en el plazo de 5 días hábiles desde la fecha en que se te notificó la resolución.
- 4. Contra la resolución del Director del Centro en base a la propuesta motivada de la Comisión de Reclamaciones de Evaluación del Centro, podrás interponer recurso de alzada, ante la Rectora, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.
- 5. Una vez agotadas estas vías, y si consideras que se han vulnerado tus derechos, puedes dirigirte al Defensor Universitario utilizando el siguiente *FORMULARIO*.
- SI TIENES UN PROBLEMA DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, PROGRESO O PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD:
 - 1. Debes consultar el Reglamento de Progreso y Permanencia en el siguiente enlace: (REGLAMENTO DE PROGRESO Y PERMANENCIA)
 - 2. Debes consultar con el Director o Directora de la Escuela o el Decano de la Facultad.
 - 3. Si no estás de acuerdo con la Resolución adoptada por la Comisión General de Progreso y Permanencia puedes interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.
 - 4. En caso de mantener dudas sobre el procedimiento o si la resolución vulnera alguno de tus derechos, dirígete al Defensor Universitario con toda la información sobre el proceso seguido utilizando el siguiente FORMULARIO.
- SI QUIERE SOLICITAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE UNA ASIGNATURA:
 - 1. Debes consultar el Reglamento de Evaluación (REGLAMENTO de EVALUACIÓN)
 - 2. Si quieres presentar una solicitud debes hacerlo al Director o Directora de tu Escuela o al Decano de la Facultad en un plazo que se inicia 5 días después del último día de entrega de actas y estará abierto por un plazo de 10 días hábiles.



- 3. En caso de que la resolución no sea favorable, puedes interponer recurso de alzada ante la Rectora, en el plazo de un mes a contar desde día siguiente a la notificación de la misma.
- 4. Si la resolución no es favorable y crees que se han vulnerado tus derechos dirígete al Defensor Universitario con toda la información sobre el proceso seguido, utilizando el siguiente *FORMULARIO*
- SI TIENES UN CONFLICTO CON ALGÚN MIEMBRO DEL PROFESORADO O DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:
 - En caso de que el conflicto sea con un miembro del profesorado, dirígete al Director o Directora del Departamento para informarle del incidente y solicitar el trámite oportuno. Si el conflicto es con un miembro del PAS, dirige a su superior jerárquico.
 - 2. Si no obtienes una respuesta satisfactoria, acude al Defensor Universitario utilizando el siguiente *FORMULARIO*.
- SI EL PROBLEMA ES DISTINTO A LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE:

Dirígete directamente al Defensor Universitario utilizando el siguiente FORMULARIO.